



CONSTANCIA SECRETARIAL:

Juzgado Catorce de Familia. Medellín dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022). Señora Juez, bajo la gravedad de juramento le manifiesto que en la fecha, se hizo el ingreso correspondiente a través del Registro Nacional de Personas Emplazadas Tyba, del señor Roberto Antonio Miranda Ramos; siendo así, el término de emplazamiento correrá entre el diecinueve (19) de los corrientes, al nueve (9) de agosto inclusive.

Sandra María Gómez Sánchez
Secretaria

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dieciocho de julio de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Divorcio de matrimonio civil
Demandante	Martha Cecilia Gómez Restrepo, CC.42.987.505
Demandados	Roberto Antonio Miranda Ramos, pasaporte 422611020
Radicado	05001 31 10 014 2022 00340 00
Decisión	Realiza emplazamiento

Conforme a la constancia secretarial que antecede, una vez transcurra el término de emplazamiento advertido, se continuará con el trámite del proceso.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac2a9497b05843f26bcd9ef80159017910f14436f08c61b866481f180ad5c9**

Documento generado en 18/07/2022 03:51:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>